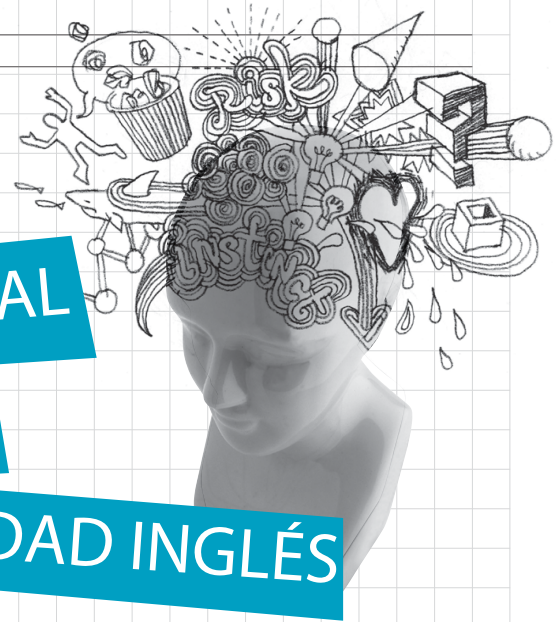


DESARROLLO TRIDIMENSIONAL

DEL OBJETO FUNCIONAL

MODALIDAD INGLÉS



Estimados estudiantes

de cara al proceso de matriculación que comienza en breve nos gustaría informaros sobre la oferta de enseñanza en inglés del Grado en Bellas Artes, las condiciones específicas de acceso y los beneficios que os proporciona cursar estas materias. Para este próximo curso 2017/18 se oferta en modalidad bilingüe (inglés-castellano) la asignatura opcional **Desarrollo Tridimensional del Objeto Funcional** impartida por la profesora Clara Boj.

Esta materia, tal y como especifica su guía docente, se enfoca en los procesos, herramientas y metodologías necesarias para abordar la concepción y desarrollo de proyectos de diseño de objetos desde la idea inicial hasta los primeros prototipos. La asignatura presta especial atención al trabajo proyectual del diseñador haciendo hincapié en la terminología y herramientas que utilizan estos profesionales, acercando los contenidos teóricos a la experiencia real en este campo.

Desde la Facultad de Bellas Artes os animamos a matricularos en esta asignatura en su modalidad inglés dado que pensamos que los beneficios que os puede aportar son inmensos. Debido a su orientación fundamentalmente práctica, la asignatura os ofrece la posibilidad de mejorar vuestros conocimientos de inglés y practicar el vocabulario propio de las artes y el diseño, algo de gran importancia para vuestro futuro profesional dada la influencia de esta lengua en el contexto del arte. Por otro lado, cursar esta asignatura puede ser beneficioso para aquellos de vosotros que estáis pensando en realizar una estancia a través de los programas de intercambio, como el programa Erasmus, reforzando vuestro nivel de comprensión y comunicación en una lengua implantada en muchas de las instituciones académicas europeas. Además, tal y como recoge la normativa, el hecho de haber cursado asignaturas de modalidad bilingüe será considerado positivamente a la hora de valorar las solicitudes de becas de programas de intercambio y también a la hora de solicitar subvenciones para la realización de pruebas de nivel del idioma inglés.

Por lo que respecta a la evaluación de la asignatura y a la realización de las tutorías, la normativa deja abierta la posibilidad de que los estudiantes sean evaluados parcial o totalmente en castellano. De manera que, si bien se pretende promover la adquisición del idioma y su uso en relación a los contenidos de la asignatura, el estudiante no verá mermadas sus capacidades expresivas por el hecho de tener que evaluarse de los contenidos de la asignatura en una lengua cuyo dominio puede no estar a la altura de sus conocimientos.

## DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Extraídos del DOCUMENTO DE POLÍTICA SOBRE LOS ITINERARIOS EN LENGUAS EXTRANJERAS EN GRADOS Y MASTERS (Ver documento adjunto)

3.2.1. Los estudiantes que decidan no continuar en el grupo con docencia en lengua extranjera podrán abandonar el grupo siguiendo el procedimiento y plazos que establezca el Centro.

3.2.2. Los estudiantes que no superen una asignatura en lengua extranjera tendrán derecho a continuar en el grupo con docencia en la lengua extranjera en sucesivos cursos académicos, siempre y cuando la oferta en dicha lengua se mantenga.

3.2.3. La pertenencia a un grupo con docencia en lengua extranjera será un criterio a valorar en las convocatorias de intercambio.

3.2.4. La pertenencia a un grupo con docencia en lengua extranjera será un criterio a valorar en las convocatorias de ayudas que pueda realizar la Universidad de Murcia para la acreditación y realización de cursos de idiomas ofertados por el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia.

3.2.5. En el expediente académico del estudiante se reflejarán todas las asignaturas del plan de estudios que hayan superado en lengua extranjera. Esta circunstancia se hará constar en el Suplemento Europeo al Título y en los certificados académicos que proceda, expedidos por la Universidad.

## CONDICIONES DE ACCESO

Conforme a lo establecido en una normativa aprobada en Consejo de Gobierno (3 de julio 2015) y que os adjuntamos, los estudiantes que deseen matricularse en esta asignatura en su modalidad bilingüe tendrán que “acreditar un nivel B1 del MCERL1 del idioma extranjero. En el caso de no poseer ninguna acreditación, el estudiante podrá acceder al grupo con docencia en dicha lengua mediante una prueba de capacitación que se realizará por el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia.”

Este es el único requisito que todos los estudiantes deben satisfacer. Aquellos que dispongáis de un certificado B1 debéis aportarlo en el momento de la matrícula.

Aquellos que aún no dispongan de este certificado podrán realizar en el Servicio de Idiomas la prueba CERTACLES que tendrá lugar en septiembre. El plazo de inscripción para esta prueba finaliza el 1 de septiembre. Podeis encontrar la información relativa a esta prueba así como realizar la inscripción online en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/idiomas/contenido/certificacion-idiomas/ingles/certacles>